

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0055-R

Riobamba, 02 de junio de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2025-0055-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la sesión de reanudación de la sesión ordinaria de veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, realizada el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, conforme la Convocatoria Nro. 054-2025 trató el punto Nro. 4.- Conocimiento y Resolución de autorización de uso del espacio público para la implementación del Proyecto de Colocación de Monumento del señor Fausto Costales Moreno, que se colocará en las calles Buenos Aires y Morona dentro del área residual triangular ubicada en el barrio Bellavista, parroquia Maldonado:

En este sentido, por la moción presentada por el señor Concejal Wanderberg Villamarín: “Suspender el punto en tratamiento 4.- Conocimiento y Resolución de autorización de uso del espacio público para la implementación del Proyecto de Colocación de Monumento del señor Fausto Costales Moreno, que se colocará en las calles Buenos Aires y Morona dentro del área residual triangular ubicada en el barrio Bellavista, parroquia Maldonado; para lo cual deberá contar con los informes técnicos y jurídicos correspondientes”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, por parte de la señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz, con siete votos a favor y cinco votos en blanco, que se suma a la mayoría, **RESOLVIÓ:** Suspender el punto en tratamiento 4.- Conocimiento y Resolución de autorización de uso del espacio público para la implementación del Proyecto de Colocación de Monumento del señor Fausto Costales Moreno, que se colocará en las calles Buenos Aires y Morona dentro del área residual triangular ubicada en el barrio Bellavista, parroquia Maldonado; para lo cual deberá contar con los informes técnicos y jurídicos correspondientes.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0055-R

Riobamba, 02 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. Carlos Israel Villacres Hernandez
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0055-R

Riobamba, 02 de junio de 2025

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Christian Mauricio Valdivieso Samaniego
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Analista de Control Interno 3

tp